



15703

Quito, 02 de junio del 2.005
CL-00011-2005

Quito
8-06-05
Karina

Rocio
- 6 JUN. 2005
154

Señores:
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Presente.

\$ 0,04

- 3 JUN. 2005

De mi consideración:

 SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS
Ximena Jácome
C.A.U.

Adjunto a la presente copia certificada e inscrita de la escritura de cesión de participaciones de la compañía **LABORATORIOS INDUSTRIALES TECNOLÓGICOS ECUATORIANOS LABITECH CIA. LTDA.**, con RUC.1791141210001, y expediente No. 50374.

Por consiguiente se servirá actualizar la nomina de socios de la referida compañía.

Por la atención que se sirva dar a la presente solicitud, le anticipo mi agradecimiento.

Ingresada al sistema
07/06/2005

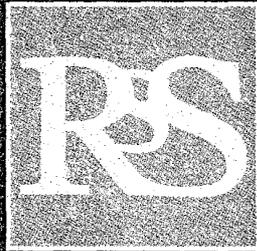
Atentamente,


DR. CARLOS SORIA
GERENTE GENERAL

AD: COPIA DE LA ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES



NOTARIA TERCERA
DEL CANTON QUITO



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO

ESCRITURA No: MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO (1598)

COPIA: PRIMERA 164127

DE LA ESCRITURA DE: CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR: EDISON AUGUSTO HERRERA SAAVEDRA Y IVANA

SOUKUP PAPEZIK

A FAVOR DE: INDUSTRIA FARMACEUTICA INDUFAR CIA. LTDA. Y OTROS

EL: VIERNES, 1 DE ABRIL DE 2005

PARROQUIA: _____

CUANTÍA: USD \$ 100,00

Quito, a 1 de ABRIL de 200⁵

Dirección: Jorge Washington 718 y Av. Amazonas
Edificio Rocafuerte - 5to. Piso Of. 5
Telfs: 252-0214 / 252-8969 / 255-8336 Fax: 250-0086
e-mail: notaria-tercera@andinanet.net
QUITO - ECUADOR



NOTARIA
TERCERA

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
1
NOTARIO



ESCRITURA No. MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO
(1598)

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

OTORGADO POR:

**SEÑOR EDISON AUGUSTO HERRERA SAAVEDRA Y SEÑORA
IVANA SOUKUP PAPEZIK**

A FAVOR DE:

INDUSTRIA FARMACEUTICA INDUFAR CIA. LTDA. Y OTROS

CUANTIA: USD \$ 100,00

DI:

COPIAS:

#####

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día VIERNES PRIMERO DE ABRIL DE DOS MIL CINCO, ante mí, doctor Roberto Salgado Salgado, Notario Tercero del Cantón Quito, comparecen los cónyuges señor Edison Augusto Herrera Saavedra y señora Ivana Soukup Papezik, de nacionalidad ecuatoriana el primero; y, checoslovaca e inteligente en el idioma castellano la segunda, por sus propios derechos; el Doctor Francisco Enrique León Arroba, en su calidad de Gerente de INDUSTRIA FARMACÉUTICA INDUFAR CIA. LTDA.; Doctor Hernán Raúl del Castillo Guerrero, en su calidad de Gerente de la Compañía DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS

Dir.: Jorge Washington # 718 y Av. Amazonas, Edif. Rocafuerte, 5to piso, Of. 5 S
Telefax: 252 0214 • 252 8969 • 255 8336 • 250 0086
email: notaria-tercera@andinanet.net Quito - Ecuador



PARA LA SALUD REPROSALUD CIA. LTDA., conforme constan de los nombramientos adjuntos; y, señora Ana Carlota González Torres, por sus propios derechos.- Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, a excepción de la señora Ana Carlota González Torres, que es de nacionalidad española, de estado civil casados, domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe y dicen que eleve a escritura pública la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras a su cargo, sírvase incorporar la presente escritura de Cesión de Participaciones, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la suscripción de la presente escritura de Cesión de Participaciones de Laboratorios Industriales Tecnológicos Ecuatorianos LABITECH CIA. LTDA: a) En calidad de Cedentes, los cónyuges señor Edison Augusto Herrera Saavedra y señora Ivana Soukup Papezik, de nacionalidad ecuatoriana el primero; y, checoslovaca e inteligente en el idioma castellano la segunda, domiciliados en la ciudad de Quito, por sus propios derechos; y, b) En calidad de Cesionarios, INDUSTRIA FARMACEUTICA INDUFAR CIA. LTDA., legalmente representada por su Gerente, el señor Doctor Francisco Enrique León Arroba; DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS PARA LA SALUD REPROSALUD CIA. LTDA., legal y debidamente representada por su Gerente, el señor Doctor Hernán Raúl del Castillo Guerrero, conforme consta de los nombramientos adjuntos; y, la señora Ana Carlota González Torres, por sus propios derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, excepto la señora Ana Carlota González Torres, que es de

NOTARIA
TERCERA

nacionalidad española, de estado civil casados y domiciliados en esta ciudad de Quito. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) Mediante escritura pública celebrada el treinta de mayo de mil novecientos noventa y uno, ante el Notario Vigésimo Tercero del Cantón Quito, Doctor Roberto Arregui Solano e inscrita en el Registro Mercantil, el dieciséis de julio de mil novecientos noventa y uno, se constituyó la Compañía de Responsabilidad Limitada LABORATORIOS INDUSTRIALES TECNOLÓGICOS ECUATORIANOS LABITECH CIA. LTDA., con un capital de Quince Millones de sucres, equivalente en dólares a USD \$600,00, dividido en quince mil participaciones, de cuatro centavos de dólar americano cada una. b) Mediante escritura celebrada el quince de marzo de mil novecientos noventa y nueve, ante el Doctor Roberto Salgado Salgado, Notario Tercero del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil, el seis de abril del mismo año, los cónyuges señor Julio Ernesto Salazar Crow y señora Isabel Rebeca Avila Logacho de Salazar; y, los cónyuges señor José Antonio Salinas Buitron y señora Anita Eugenia Guadalupe Montalvo Fernández de Salinas, transfirieron la totalidad de sus participaciones que tenían de LABORATORIOS INDUSTRIALES TECNOLÓGICOS ECUATORIANOS LABITECH CIA. LTDA., a favor de las Compañías INDUSTRIA FARMACEUTICA INDUFAR CIA. LTDA.; DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS PARA LA SALUD REPROSALUD CIA. LTDA., Ingeniero Edison Augusto Herrera Saavedra; y, señora Ana Carlota González Torres. c) La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía LABORATORIOS INDUSTRIALES TECNOLÓGICOS ECUATORIANOS LABITECH CIA. LTDA., reunida el quince de marzo del dos mil cinco, resolvió por unanimidad autorizar al Ingeniero Edison Augusto Herrera Saavedra, la

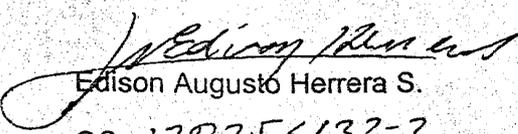
transferencia de la totalidad de sus participaciones, esto es de dos mil quinientas (2.500) participaciones, a favor de INDUSTRIA FARMACEUTICA INDUFAR CIA. LTDA.; DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS PARA LA SALUD REPROSALUD CIA. LTDA.; y, señora Ana Carlota González Torres. **TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes expuestos, los cónyuges señor Edison Augusto Herrera Saavedra y señora Ivana Soukup Papezik, debidamente autorizados por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios y previa a la renuncia al derecho preferente por parte de los socios, ceden y transfieren sin reserva de ninguna clase dos mil quinientas (2.500) participaciones a favor de las Compañías INDUSTRIA FARMACEUTICA INDUFAR CIA. LTDA.; DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS PARA LA SALUD REPROSALUD CIA. LTDA.; y, de la señora Ana Carlota González Torres, de acuerdo al siguiente detalle:

CEDENTE	CESIONARIO	No. PARTICIPACIONES
Ing. Edison Herrera Saavedra	INDUSTRIA FARMACEUTICA INDUFAR CIA. LTDA.	867
Ing. Edison Herrera Saavedra	DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS PARA LA SALUD REPROSALUD CIA. LTDA.	1.133
Ing. Edison Herrera Saavedra	Sra. Ana Carlota González Torres	500
		2.500

Todas las participaciones son de cuatro centavos (0.04) de dólar americano cada una. La presente cesión, incluye además todos los derechos, cuentas patrimoniales, y créditos que los cedentes tienen en la Compañía, sin reservarse para sí ningún valor. **CUARTA:** Como consecuencia de la transferencia de participaciones que se efectúa por

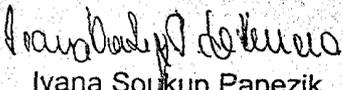
NOTARIA
TERCERA

el presente acto, el capital de la compañía LABORATORIOS INDUSTRIALES TECNOLÓGICOS ECUATORIANOS LABITECH S.A. LTDA., queda distribuido de la siguiente forma: INDUSTRIA FARMACEUTICA INDUFAR CIA. LTDA., con cinco mil doscientos (5.200) participaciones; DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS PARA LA SALUD REPROSALUD CIA. LTDA., seis mil ochocientos (6.800) participaciones; y, señora Ana Carlota González Torres, tres mil (3.000) participaciones. Todas las participaciones son de cuatro centavos (0.04) de dólar americano cada una. **QUINTA:** Se deja constancia por parte de los Cedentes que han sido cancelados en su totalidad por parte de los Cesionarios, el valor total de las participaciones objeto de la presente transferencia. **SEXTA:** Se tomará nota de la presente escritura de cesión de participaciones al margen de la matriz de la escritura de Constitución de la Compañía, así como de su inscripción en el Registro Mercantil. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, para la plena validez de la presente escritura.- Firmado) doctor Gerardo Castro Calvachi, abogado con matrícula profesional número seis dos dos nueve del Colegio de Abogados de Quito. Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para la celebración de la presente escritura pública se observaron todos los preceptos legales del caso, y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí, el Notario, se ratifican en todo lo dicho y para constancia firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-



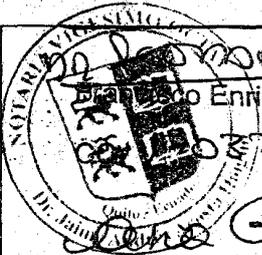
Edison Augusto Herrera S.

CC. 170256132-3



Ivana Soukup Papezik

C.I. 170782907-1



Dr. Roberto Salgado Salgado
Francisco Enrique León Arroba

Fernán Raúl del Castillo
Fernán Raúl del Castillo

C.C. 170327273-0

C.C. 170095435-5

Ana G. de Sousa
Ana Carlota González Torres

c.i. 170626162-3



Dr. Roberto Salgado Salgado
DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECUDLA DE CIUDADANIA No. 170256132-3

NOMBRES Y APELLIDOS: HERRERA SAAVEDRA EDISON AUGUSTO

LUGAR Y AÑO DE NACIMIENTO: PICHINCHA/QUITO/SAN JOSE DE MINAS
19 SEPTIEMBRE 1948

REG. CIVIL: 003-2 0281 02957 M

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION: PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1948

FIRMA DEL CEDULADO: *[Signature]*



ECUATORIANA*****

NACIONALIDAD: CASADO IVANA SOUKUP

ESTADO CIVIL: SUPERIOR QUIMICO

INSTRUCCION: OSCAR HERRERA

NOMBRES Y APELLIDO DEL PADRE: MANUELA SAAVEDEA

LUGAR Y AÑO DE EXPEDICION: QUITO 17/07/2006

FECHA DE CADUCIDAD: 12/02/2011

FORMA: REN 0149455
Pch

FIRMA DE LA AUTORIDAD: *[Signature]*



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECUDLA DE IDENTIDAD No. 170782907-1

NOMBRES Y APELLIDOS: IVANA SOUKUP PAPEZIK

FECHA DE NACIMIENTO: 14 DE DICIEMBRE DE 1955

LUGAR Y AÑO DE NACIMIENTO: ZILINA - CECOSLOVACIA

REG. CIVIL: EXT 11 1823 16769

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION: QUITO - PICHINCHA 1981/EXT

FIRMA DEL CEDULADO: *[Signature]*



CHECOSLOVACA

NACIONALIDAD: IND DACT

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: JAC EDISON HERRERA

ESTADO CIVIL: SUPERIOR D/D

INSTRUCCION: JOSEPH SOUKUP

NOMBRES Y APELLIDO DEL PADRE: ALENA PAPEZIK

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE: QUITO 15 DE JUNIO DE 1988

LUGAR Y AÑO DE EXPEDICION: MUERTE DEL TITULAR

FECHA DE CADUCIDAD:

Form No. 0927000

FIRMA DE LA AUTORIDAD: *[Signature]*



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

ESTADO CIVIL: SUPERIOR

NOMBRES Y APELLIDOS: DEL CASTILLO GUERRERO HERNAN RAUL

LUGAR Y AÑO DE NACIMIENTO: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

REG. CIVIL: EXT 11 1823 16769

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION: QUITO - PICHINCHA 1981/EXT

FIRMA DEL CEDULADO: *[Signature]*



ECUATORIANA*****

NACIONALIDAD: CASADO GENTRIC BARREIRO

ESTADO CIVIL: SUPERIOR VETERINARIO

INSTRUCCION: DEL IN DEL CASTILLO

NOMBRES Y APELLIDO DEL PADRE: EMMA GUERRERO

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE: QUITO 22/01/2006

LUGAR Y AÑO DE EXPEDICION: QUITO 22/01/2006

FECHA DE CADUCIDAD:

Forma: REN 0461943
Pch

FIRMA DE LA AUTORIDAD: *[Signature]*



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECUDLA DE CIUDADANIA No. 170095435-5

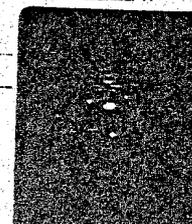
NOMBRES Y APELLIDOS: DEL CASTILLO GUERRERO HERNAN RAUL

LUGAR Y AÑO DE NACIMIENTO: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
12 MARZO 1940

REG. CIVIL: 001-0405 01213 M

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION: PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1940

FIRMA DEL CEDULADO: *[Signature]*



ECUATORIANA*****

NACIONALIDAD: CASADO GENTRIC BARREIRO

ESTADO CIVIL: SUPERIOR VETERINARIO

INSTRUCCION: DEL IN DEL CASTILLO

NOMBRES Y APELLIDO DEL PADRE: EMMA GUERRERO

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE: QUITO 22/01/2006

LUGAR Y AÑO DE EXPEDICION: QUITO 22/01/2006

FECHA DE CADUCIDAD:

Forma: REN 0461943
Pch

FIRMA DE LA AUTORIDAD: *[Signature]*



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDENCIAL

IDENTIDAD No. 170626162-3

CEDULA DE ANA CARLOTA GONZALEZ TORRES

BANCAGUA - CANTON
25 DE JUNIO DE 1954
QUITO PICHINCHA
FORMA DEL REVOLADO

Ana C de Soria

ESPAÑOLA V4344 V2242

CC. CARLOS ALBERTO SORIA
SECUNDARIA Q. DOMESTICOS

JOSE GONZALEZ
OLGA TORRES
QUITO 28-1-2004
QUITO 28-1-2016

AFP

BEN 0760977

TULCAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

195-0141 NUMERO 1702581323 CEDULA

HERRERA SAAVEDRA EDISON AUGUSTO
APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO CANTON

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

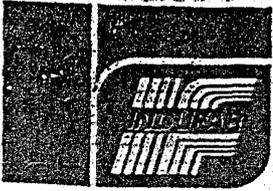
EDUARDO FRANCISCO ENRIQUE
QUITO CANTON

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

CASTILLO HERRERO HERMAN RAUL
QUITO CANTON

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO. De acuerdo con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial, CERTIFICO: que la copia que antecede, que consta de una foja, es reproducción exacta del documento presentado ante el suscrito. Quito, a viernes primero de abril de dos mil cinco.- Firmado) Doctor Roberto Salgado Salgado, Notario Tercero Sigue un sello.



INDUSTRIA FARMACEUTICA CIA. LTDA.



Quito, 20 de Agosto de 2003

Señor Doctor
Francisco Enrique León Arroba
Ciudad

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de comunicar a usted, que la Junta General Universal Extraordinario de socios de los Laboratorios Industria Farmacéutica "**Indufar Cía. Ltda.**", en sesión del día de hoy, resolvió por unanimidad reelegir a usted como Gerente de la Compañía por el período de cuatro años, según la reforma de los estatutos con fecha 23 de agosto de 1990 ante el Notario Décimo Noveno, Dr. Walter del Castillo Viteri, se reforma los artículos veintitrés y veinticinco del Estatuto Social de la siguiente manera: "Que el Presidente y Gerente General de la Compañía deben ser socios de la Compañía, serán nombrados por la Junta General, durarán cuatro años en sus funciones y podrán ser indefinidamente reelegidos", se inscribió en el Registro Mercantil con fecha 13 de diciembre 1.990.

Por tanto usted, ejercerá la representación de la misma.

Sírvase aceptar el cargo designado.

Atentamente,

Dr. Carlos Alberto Fidel Soria Proaño
PRESIDENTE

Acepto la designación al cargo. Quito, a 20 de agosto 2003.

Dr. Francisco Enrique León Arroba
C.I. 170327273-0

Industria Farmacéutica Indufar Cía. Ltda. se constituyó ante el Dr. Guillermo Buendía, Notario 20 el 3 de Agosto de 1982 y fué inscrita en el Registro Mercantil el 1° de Septiembre de 1982.

on esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 571 del Registro de Nombramientos. Quito, a 27 de Abril de 2006

REGISTRO MERCANTIL

Jr. RAUL GAYSOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO. De acuerdo con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial, CERTIFICO: que la copia que antecede, que consta de una foja, es reproducción exacta del documento presentado ante el suscrito. Quito, a viernes primero de abril de dos mil cinco.- (Firmado) Doctor Roberto Salgado Salgado, Notario Tercero Sigue un sello.

CO
C
O
N
Z
A
V
A
S
E
T
B

Quito, 20 de agosto del 2003

Señor Doctor
RAUL DEL CASTILLO
Ciudad

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de comunicar a usted, que la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de "Distribuidora de Productos para la Salud **REPROSALUD CIA. LTDA.**", en sesión del día de hoy, resolvió, reelegir a usted como Gerente de la Compañía por el período de cuatro años.

Por lo tanto, usted ejercerá la representación legal de la misma.

Atentamente,

Dr. Carlos A. Soria
PRESIDENTE

Acepto la designación al cargo. Quito, a 20 de Agosto del 2.003

Dr. Hernán Raúl Del Castillo Guerrero
CI. 170095435-5

Distribuidora de Productos para la Salud Reprosalud Cia. Ltda. se constituyó ante el Dr. Juan del Pozo Notario 28, el día 15 de febrero de 1989 y fue inscrita en el Registro Mercantil el 4 de abril de 1989..

Con esta fecha queda inscrito el presente documento en el N° 8858 del Registro de Nombramientos Tomo 134

Quito, a 28 OCT 2003

REGISTRO MERCANTIL

Dr. RAUL GAYBÓN SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO. De acuerdo con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial, CERTIFICO: que la copia que antecede, que consta de una foja, es reproducción exacta del documento presentado ante el suscrito. Quito, a viernes primero de abril de dos mil cinco.- Firmado) Doctor Roberto Salgado Salgado, Notario Tercero Sigue un sello.

**CERTIFICACION
ESPECIAL**

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE
LA COMPANIA LABORATORIOS INDUSTRIALES TECNOLOGICOS
ECUATORIANOS "LABITECH CIA. LTDA."**



En la ciudad de Quito, hoy día martes 15 de marzo del 2.005, a las 12:00 horas, en el local de la compañía ubicada en el lote No 28 Urbanización el Vergel, se reúnen en Junta General Universal y Extraordinaria, los Socios de la Compañía Laboratorios Industriales Tecnológicos Ecuatorianos "Labitech Cía. Ltda." Señores: Ing. Edison Augusto Herrera Saavedra, propietario de 2.500 participaciones, el Dr. Francisco León, representante legal de Industrias Farmacéuticas Indufar Cía. Ltda., propietaria de 4.333 participaciones, el Dr. Raúl Del Castillo, representante legal de Distribuidora de productos para la Salud Reprosalud Cía. Ltda., propietaria de 5.667 participaciones y el Dr. Carlos A. Soria como representante legal y apoderado de la Sra. Ana Carlota González Torres, propietaria de 2.500 participaciones.

Todas las participaciones son de cuatro centavos (\$ 0,04) de dólares americanos cada una.

Hallándose reunidos los socios que representan la totalidad del capital social, la Junta General se entiende legalmente convocada y reunida para tratar los asuntos que resuelvan por unanimidad.

Preside la sesión el Dr. Francisco León como Presidente y actúa como secretario, el Doctor Carlos Soria Proaño, en su calidad de Gerente de la Compañía.

El Presidente constata el quórum y declara instalada la sesión solicitando que por secretaría se de lectura al orden del día, cual es:

1.- Autorización para transferir participaciones.

La Junta General acuerda por unanimidad conocer dicho punto.

PRIMERO: AUTORIZACION PARA TRANSFERIR PARTICIPACIONES.- El Ing. Edison Herrera Saavedra manifiesta a la Junta General su voluntad de transferir la totalidad de sus participaciones, esto es de 2.500 participaciones que tiene en la Empresa LABITECH CIA. LTDA, con todos sus derechos, cuentas patrimoniales y créditos a su favor, esto es sin reservarse para sí ningún valor. A su vez las Compañías INDUSTRIA FARMACÉUTICA INDUFAR CIA. LTDA. Y DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS PARA LA SALUD CIA. LTDA y LA SRA. ANA CARLOTA GONZALES, por intermedio de sus representantes; manifiestan el deseo de adquirir las participaciones del Ing. Edison Herrera. Al respecto la Junta General resuelve por unanimidad autorizar al Ing. Edison Herrera la transferencia de la totalidad de sus participaciones sociales y sus derechos, a favor de las Compañías INDUSTRIA



FARMACÉUTICA "INDUFAR" CIA. LTDA. Y DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS PARA LA SALUD "REPROSALUD" CIA. LTDA y a favor de la SRA. ANA CARLOTA GONZALEZ, de acuerdo al siguiente detalle:

CEDENTE	CESIONARIO	NRO. PARTIC.
ING. EDISON HERRERA	INDUSTRIA FARMACEUTICA INDUFAR CIA. LTDA.	867,00
ING. EDISON HERRERA	DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS PARA LA SALUD REPROSALUD CIA. LTDA.	1,133,00
ING. EDISON HERRERA	SRA. ANA CARLOTA GONZALEZ TORRES	500,00
		2.500,00

Todas las participaciones son de cuatro centavos (\$ 0,04) de dólares americanos cada una.

Esta autorización se la concede previa a la renuncia al derecho preferente realizado por los socios.

Sin haber otro punto que tratar y luego de 15 minutos de receso para la redacción del acta se reinstala la sesión dándose lectura al Acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificaciones. Se levanta la sesión 12 h:45 minutos.

Dr. Carlos Soria Proaño
GERENTE GENERAL-SECRETARIO

Dr. Francisco León Arroba
PRESIDENTE

SRA. ANA GONZALEZ

ING. EDISON HERRERA SAAVEDRA

Dr. Francisco León Arroba
INDUFAR CIA. LTDA.

Dr. Raúl Del Castillo Guerrero
REPROSALUD CIA. LTDA.

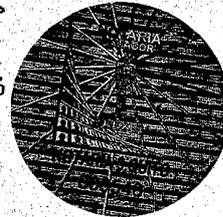
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO. De acuerdo con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial, CERTIFICO: que la copia que antecede, que consta de una foja, es reproducción exacta del documento presentado ante el suscrito. Quito, a viernes primero de abril de dos mil cinco.- Firmado) Doctor Roberto Salgado Salgado, Notario Tercero Sigue un sello.



SE OTORGÓ ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES OTORGADO POR: EDISON AUGUSTO HERRERA SAAVEDRA Y IVANA SOUKUP PAPEZIK A FAVOR DE: INDUSTRIA FARMACEUTICA INDUFAR CIA. LTDA. Y OTROS.- FIRMADA Y SELLADA EN QUITO, VIERNES PRIMERO DE ABRIL DE DOS MIL CINCO.



[Handwritten Signature]
DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR





DR. GABRIEL COBO U.
NOTARIO VIGESIMO TERCERO

4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ZON.- Con esta fecha tomo nota al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía de Responsabilidad Limitada "LABORATORIOS INDUSTRIALES TECNOLOGICOS ECUATORIANOS LABITECH CIA. LTDA.", otorgada el 30 de mayo de 1991, ante el Roberto Arregui Solano; lo referente a la Cesión de Participaciones, que otorgan los cónyuges: EDISON AUGUSTO HERRERA SAAVEDRA e IVANA SOUKUP PAPEZIK, a favor de las Compañías: INDUSTRIA FARMACEUTICA INDUFAR CIA. LTDA., DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS PARA LA SALUD REPOSALUD CIA. LTDA.; y de la señora ANA CARLOTA GONZALEZ TORRES, constante en el testimonio debidamente certificado que antecede.- Quito, a once de abril del dos mil cinco.-



DR. GABRIEL COBO U.
NOTARIO VIGESIMO TERCERO

DOCTOR GABRIEL COBO URQUIZO

NOTARIO VIGESIMO TERCERO DEL CANTON QUITO

33014228





ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: 1286, del REGISTRO MERCANTIL de diez y seis de julio de mil novecientos noventa y uno, a fs. 2308vta., tomo 122, correspondiente a la constitución de la compañía "LABORATORIOS INDUSTRIALES TECNOLOGICOS ECUATORIANOS LABITECH CIA. LTDA. ", lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a diez y nueve de abril de dos mil cinco. **EL REGISTRADOR.-**

**DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL.
DEL CANTÓN QUITO.**



mcg.

YO CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDENTE EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN Dpez FECHA (SI UTIL (ES) PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOLEVI DESPUES DE HABER FOTOCOPIADO LA FOTOCOPIA (S) QUE ENTREGUE AL MISMO; HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMO OCTAVA ACTUALMENTE A MI CARGO, CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A 26 DE mayo DE 2005

EL NOTARIO

NOTARIA VIGESIMA OCTAVA
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
QUITO - ECUADOR

